

Cuerpo el dicho John morosmo alcaide al dicho dho cargo 2
dicho su morosmo pido por merced al dho cargo el mandado para los dho
nos 2 el dicho cargo 2 omes buenos 2 ofiades deved al dho su morosmo.
pedra para su 2 depecho ordenar 2 mandar a su enegres jurado deste
presente q de 2 pague al dho su morosmo los dho cargo 2
2 le sea recibidos en cuenta al dho su enegres 2

Este dia pasado en el dicho Consejo don rruino de pascual bayallo del rey nro
senor legno de la chancaria 2 presentados en la villa del arobispo de toledo 2 la
del magro de villena las dhas dize asy

Consejo almita 2 algeri canaltos esendos ofiades 2 omes buenos de noble
caballero de nra dha el arobispo de toledo los enbiamos mucho saludar ap
ellos para su mucha onrra 2 buena ventura qnamos he sabedes odencies sa
ber en como nos es librada nra parte de la odencia q del rey nro senor
anemos en su abate 2 presente q fista agora no viene qnamos recibid
olos dho nro q olos oos nra de las pteas del dho senor rey a
John no su recibid nro nra ofiades de casena por q los p
qamos q pns no qedes recibid olos dichos nro al dicho recibid
por q por su dha onrra 2 pla nos qnamos enbiam los nro dha
nra cargo q en su abate nos son librados q son qnamos 2 de qnamos
2 dnos los de la dha dha en Coca dize dias de dize 2
2 archiepiscopus toletanus 2

Al cargo 2 canaltos 2 esendos 2 ofiades 2 omes buenos de noble abate
de nra dha el magro de villena 2 conestable de castella los enbiamos
saludar como a ellos para su mucha onrra 2 buena ventura
fago los salda q he recibid nra en q nos anedes enbiam esta
2 dha dize dias q faga su nro de pto legno de la villa

